

Manizales, 25 de Septiembre de 2.020.

SEÑOR:
ARLEX QUINTERO VASQUEZ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación contrato **210** de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula **SEXTA** del contrato 210 de 2020, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, BARRIO LA PLAZUELA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS.”**, se le designó como supervisor, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Pólizas.
- Legalización de Pólizas.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Laura Cardona Patiño